



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Año fiscal 2024-2025*

I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de solicitudes de órdenes de protección	Total de órdenes de protección ex parte emitidas	Total de órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	744	416	406
Aibonito	465	214	271
Arecibo	859	564	453
Bayamón	1,822	1,131	979
Caguas	1,095	717	624
Carolina	928	629	453
Fajardo	368	178	236
Guayama	395	187	248
Humacao**	609	348	358
Mayagüez	807	609	432
Ponce	954	427	539
San Juan	1,535	802	804
Utua	262	98	163
Total	10,843	6,320	5,966

Notas:

*Datos del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, sujetos a revisión.

**A partir del 15 de octubre de 2024, los datos de las solicitudes nuevas y sus determinaciones se recopilan en la Región Judicial de Humacao a través del Tribunal Electrónico.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al periodo del informe reportado.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA) y Tribunal Electrónico.

Informe generado el 2 de febrero de 2026.